

T R A S L A D O

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el art 319 del C. G. P. y 110 ibidem, queda en traslado el rescrito de reposición , presentada por el apoderado de los señores ROSA EMMA, CIRO, MARIA NELLY, RAFAEL, LUIS ALFONSO Y SEGUNDO BUITRAGO BLANCO, herederos de la causante FLOR DE MARIA BLANCO DE BUITRAGO, a la otra parte por el término de dos (2) días.

Se Fija Julio 27 de 2020

Inicia Traslado Julio 28 de 2020 a las 8am

Vence Traslado Julio 29 de 2020 a las 6 pm

RAD 656- 2017

PROCESO SUCESION

DTE JOSE VERA BLANCO Y OTROS

CAUSANTE FLOR DE MARIA BLANCO DE BUITRAGO